

Expediente: **539/24-I1**
Carátula: **BRITO JUAN MANUEL C/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TUCUMAN KIOSCOS S.R.L, -DEMANDADO
27331399626 - BRITO, Juan Manuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 539/24-I1



H105015383531

JUICIO: BRITO JUAN MANUEL c/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 539/24-I1. - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de fecha 01/11/2024:

I. Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Banco Santander Río SA respecto a dio cumplimiento con embargo de la suma de \$ 4.357.064,07 de la demandada (previamente en fecha 25/09/2024 había embargado la suma de \$ 164.451,87). A conocimiento de la parte actora incidentista.

II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 04/09/2024. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. FDH

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.